

en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar, respectivamente, se les nombra.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24173 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, a don Andrés González López.

La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 2 de junio de 1997, en el recurso promovido por don Andrés González López, contra la Resolución del Ministerio de Justicia (Dirección General de Administración Penitenciaria) de 23 de noviembre de 1994, por la que se le declaraba no apto en el periodo de prácticas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. La citada sentencia estima el recurso interpuesto por el interesado, anula la Resolución impugnada y declara su derecho a ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, a don Andrés González López, con efectos profesionales y retributivos desde el 18 de enero de 1995, primera fecha hábil para la toma de posesión de los funcionarios que fueron nombrados por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de enero de 1995, como consecuencia de haber superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29). El destino y demás datos referentes a dicho funcionario se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Disponer que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se practiquen y abonen los derechos económicos reconocidos al recurrente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Directores generales de Instituciones Penitenciarias y de la Función Pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24174 ORDEN de 30 de octubre de 1997 por la que se resuelve parcialmente concurso, referencia G1/97, convocado por Orden de 4 de julio de 1997.

Por Orden de 4 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), corrección de errores de la Orden de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), se convocó concurso de méritos referencia G1/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 4 de julio de 1997, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver parcialmente la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Número de orden	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Subsecretaría de Medio Ambiente											
	Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios											
1	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	A/B	Madrid.	Jefe Sección Revisión.	24	FO	Madrid.	Campos Romero, Francisca.	0082150457A1177	B	24
2	Jefe Sección N. 24.	24	A/B	Madrid.	Jefe Sección N. 24.	24	MA	Madrid.	Rodríguez Vaquero, José.	0211018135A6010	A	22
3	Jefe Sección N. 24.	24	A/B	Madrid.	Ayudante Administración N. 24 (provisional por reingreso).	14	AG	Madrid.	Desierta.	Zazo Sánchez, María Luisa.	C	18
4	Jefe Sección de Registro.	22	B/C	Madrid.								
5	Jefe Sección N. 20.	20	B/C	Madrid.	Jefe Negociado N. 18.	18	MA	Madrid.	Palomo Hernández, Victoria.	0110781635A1135	C	18
6	Analista Programador N. 18.	18	C/D	Madrid.	Programador de segunda.	15	MA	Madrid.	Martínez López, Antonio.	0755345724A1188	C	15
7	Jefe Negociado N. 18.	18	C/D	Madrid.	Jefe Negociado N. 16.	16	MA	Madrid.	Pallares Hortigüela, María Carmen.	0149225635A1146	D	16
8	Jefe de Sala N. 17.	17	C/D	Madrid.	Programador de segunda.	15	MA	Madrid.	Naranjo Flox, José María.	0221582868A1188	C	15
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Jefe Negociado N. 16 (provisional por reingreso).	16	MA	Madrid.	Calvo García, Luis.	0652492257A6032	D	9
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Operador periférico N. 12.	12	MA	Madrid.	Gutiérrez Elduque, María Teresa.	0065110502A1146	D	12
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Auxiliar Oficina N. 10.	10	FO	Madrid.	López Arias, Laura.	5093688602A1146	D	10
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Auxiliar Oficina N. 12.	12	MA	Madrid.	Ruiz de Gauna Peñate, Blanca.	0252631513A1146	D	12
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Auxiliar Oficina N. 12.	12	FO	Madrid.	Val Angulo, Berta del.	1648215913A1146	D	12
9	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Jefe Negociado N. 14.	14	MA	Madrid.	Villanueva Dominguez, Concepción.	5027676724A6032	D	14
12	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N. 10.	10	FO	Madrid.	Álvarez León, Juan Ramón.	1680563835A1146	D	10
12	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N. 12.	12	MA	Madrid.	Rodríguez Velasco, Beatriz.	0526968957A1146	D	10
12	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N. 12.	12	MA	Madrid.	Villota Merchán, Ángeles A.	0039795924A1146	D	12
12	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Operador periférico N. 12 (provisional por reingreso).	12	MA	Madrid.	Pendiente de adjudicar.	Granelli Arcal, Aurora M.	D	12
14	Operador periférico.	12	C/D	Madrid.								
	Subdirección General de Recursos Humanos											
21	Jefe Negociado N. 16.	16	C/D	Madrid.	Jefe Negociado N. 14.	14	ED	Madrid.	Pérez García, Ana.	5005132635A1146	D	14
22	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N. 10.	10	MA	Madrid.	Craus Lozano, Margarita.	0181378957A1146	D	14
23	Jefe Negociado N. 14.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N. 10.	10	ED	Madrid.	Piñeiro Sanz, Luisa Fernanda.	5083466835A1146	D	10

UNIVERSIDADES

24175 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad de La Rioja, convocadas por Resolución de 19 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrados funcionarios de carrera, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En el momento de formalización de la toma de posesión, los funcionarios nombrados deberán realizar declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a la Universidad.

Logroño, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO

Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas de la Universidad de La Rioja

Número de orden	Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo adjudicado
1	1652774202 A7530	Iradier Santos, Eva	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada mañana.
2	0224737546 A7530	Felipe Alcalde, María Esther	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada tarde.
3	1651215968 A7530	Martínez Abanzabalegui, Soledad	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada mañana.
4	1653976102 A7530	Eguizábal Herce, Ana María	Técnico Información Biblio. y Acceso al Docu. (Nivel 20).
5	1655456235 A7530	Ruiz de la Cuesta Moneo, Margarita	Técnico de Publicaciones Periódicas (Nivel 20).
6	7463116724 A7530	Morales Medina, Yolanda Isabel	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada mañana.
7	3342019657 A7530	Echeverría Arambillet, M.ª del Carmen	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada tarde.
8	1654566168 A7530	Martínez Martínez, María del Pilar	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada tarde.
9	1656046702 A7530	Alonso Molina, Cristina	Auxiliar de Biblioteca (Nivel 16). Jornada mañana.

24176 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Luis Miguel Llanes Pitarch, en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Universidad (TU-504), en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», y el Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica a don Luis Miguel Llanes Pitarch, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 20 de octubre de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

24177 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra a don Manuel Ángel Bermejo Castrillo como Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial

del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Manuel Ángel Bermejo Castrillo, con documento nacional de identidad número 13.735.367, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid, del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones», adscrito al Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho.

Getafe, 22 de octubre de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

24178 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de Derecho Común a doña Antonia Nieto Alonso.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad, de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de Derecho Común de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Antonia Nieto Alonso, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Antonia Nieto Alonso Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Civil del Depar-